



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000373/2022

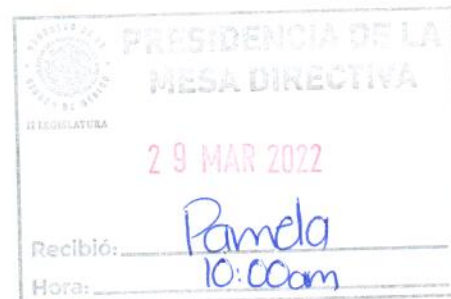
**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/DESU/093/2022 de fecha 27 de enero de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, Jorge A. Ceballos Deveze, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 20221, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.p.p. Jorge A. Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.  
LP/EL

Dip. Polimnia Bameca Sierra Borcos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

RECIBIDO: [Handwritten]

FECHA: 09/02/2022

HORA: 12:15

No. FOLIO: 1215

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS

2022 <sup>Ricardo</sup> Flores <sub>Año de Magón</sub>

CDMX, Coyoacán, 27 de enero de 2022

Oficio Núm. DGOPS/DESU/0930/2022

Asunto: Se afiende Punto de Acuerdo

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO: [Handwritten]

FECHA: 11-02-22

HORA: 13:15

MARCOS ALEJÁNDR GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su similar No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.13/2021, medio por el cual remite para su atención oficio MDPPOPA/CSP/0920/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

*"a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento; señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital".*

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía de Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas, los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones. Así mismo, cubren parámetros de regulación donde se establecen los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades y en general.

Por lo antes expuesto, le comunico que la Alcaldía de Coyoacán atiende de manera constante las necesidades de los diferentes centros educativos oficiales, tanto al interior como al exterior de ellos, de acuerdo con nuestro Programa Operativo Anual y los recursos públicos disponibles.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jorge A. Ceballos Deyeze  
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

C.c.p. Arq. Martha Amalia Elguea Viniestra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos. - Presente.  
Arq. Enrique Soto Cabrera, Subdirector de Imagen y Mantenimiento Urbano. - Presente.  
Fernando Cravioto Padilla, JUD de Contacto. - Presente.  
Biol. Emilio Lauro Castro Lozano, Líder Coordinador de Proyectos de Investigación de Impacto Ambiental. - Presente.  
REF.: Folio DESU/630/21, Folio CPIIA/130/21

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COYOACÁN

RECIBIDO: [Handwritten]

FECHA: 11/02/2022

HORA: 12:50

No. FOLIO: 0747

ALCALDÍA DE COYOACÁN

SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO

RECIBIDO: [Handwritten]

FECHA: 10/02/2022

HORA: 10:15

No. FOLIO: Ref.: V.T./010/21

Ref.: COY/3451/2021

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxquena,  
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200,  
Alcaldía Coyoacán. Correo Institución: desu\_coy@coyoacan.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

21 MAR 2022

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 12:02

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
**Por correo**  
**24 MAR. 2022**  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO  
 RECIBIDO HORA: 12:02

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**ALCALDÍA COYOACÁN**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS

2022 Flores  
 con Magón

CDMX, Coyoacán, 27 de enero de 2022  
 Oficio Núm. DGOPSU/DESU/ 093 /2022  
 Asunto: Se atienda Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
 DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su similar No. G/DGJyEL/PA/CCDMX/11/125.13/2021, medio por el cual remite para su atención oficio DPPOPA/CSP/0920/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

*Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y claro, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital.*

En el respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mí cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía de Coyoacán, como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y cumplir mediante sus diversas áreas administrativas, los lineamientos que a cada una le competen, por naturaleza de sus atribuciones y funciones. Así mismo, cubren parámetros de regulación donde se establecen los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades y en general.

Por lo antes expuesto, le comunico que la Alcaldía de Coyoacán atiende de manera constante las solicitudes de los diferentes centros educativos oficiales, tanto al interior como al exterior de ellos, de acuerdo con nuestro Programa Operativo Anual y los recursos públicos disponibles.

Por más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente  
**Francisco A. Ceballos Deyeze**  
 Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

Mrs. Mariana Angélica Elgueta Villegas, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos.- Presente.  
 Mrs. Enrique Dotsy Cabrera, Subdirector de Imagen y Mantenimiento Urbano.- Presente.  
 Lic. Esteban Cervantes Padilla, Jefe de Contacto con la Alcaldía.- Presente.  
 Lic. Emilio Isidro Castro Lozano, Jefe Coordinador de Proyectos de Investigación de Impacto Ambiental.- Presente.  
 Lic. Eddy DESU/430/21, Fecha CPWA/130/21 "JAGOE/ELCUERU"

Ref.: DGOPSU/569/21  
 Ref.: V.T./050/21  
 Ref.: CDV/3454/2022

de Tlalpan s/n, Dirección Norte-Puente Taxqueña  
 Benito Juárez, C.P. 04260,  
 Coyoacán, CDMX. Teléfono: 5624\_5049@coyoacan.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA